

Correspondiente
EXPTE. N°: 0022/86-HCD

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase a la Cooperativa de Provisión de electricidad y Otros Servicios Públicos Ltda. A aplicar un incremento del 10% a partir del 1º de Abril de 1986 (Consumo Marzo 1986), quedando el promedio del KWH en =A= 0.00607.-

ARTICULO 2º) Notifíquese al departamento Ejecutivo, que a la brevedad deberá solicitar la presencia del Departamento Policía de Servicio de la DEBA.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda dese al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Abril 14 de 1986.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0347/86